



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

10468 *Aprobación Entitat de Conservació Sa Pleta de sa Ràpita*

Se publica que el alcalde de este Ayuntamiento ha dictado, en fecha del 6 de mayo de 2013, la resolución siguiente:

DECRETO DE ALCALDIA

Identificación del expediente

Expediente relativo a la constitución de la entidad colaboradora de conservación de la urbanización correspondiente al Plan Parcial del sector REM X-3 –sa Pleta de sa Ràpita - de las NS de Planeamiento del municipio de Campos, en el trámite de la aprobación definitiva de sus estatutos.

Antecedentes de hecho

1. En fecha del 8 de febrero de 2007 se aprobó inicialmente el proyecto de estatutos de la entidad colaboradora de conservación de la urbanización correspondiente al Plan Parcial del sector REM X-3 –sa Pleta de sa Ràpita- de las NS de Planeamiento del municipio de Campos.
2. En el BOIB núm. 44, de 22 de marzo de 2007, se publicó este decreto, con el contenido íntegro del proyecto de estatutos, y se notificó a todos los propietarios de los terrenos afectados, con expresión del BOIB donde se publicaban, para que pudieran presentar las alegaciones que tuvieran por convenientes, sin que se presentaran.
3. Los servicios jurídicos de urbanismo han emitido el correspondiente informe.

Fundamentos de derecho

1. Plan Parcial correspondiente al sector REM X-3 de las NS de Planeamiento del municipio de Campos, aprobado definitivamente por la CIUM el 24 de junio de 1994 (BOCAIB núm. 156, de 22.12.1994).
2. Arts. 24 a 30, 67 a 70, y 161 a 167 del RD 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en cuanto a la regulación de las entidades urbanísticas colaboradoras y al procedimiento a seguir para su constitución.
3. Arts. 8 y 9 del Decreto 38/1987, de 4 de junio, sobre recepción de urbanizaciones por los ayuntamientos, en cuanto a la creación y extinción de las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación.
4. Artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en cuanto a la competencia para la aprobación del proyecto de estatutos relativos a las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación.

Decreto

1. Aprobar definitivamente los estatutos de la entidad colaboradora de conservación de la urbanización correspondiente al Plan Parcial del sector REM X-3 –sa Pleta de sa Ràpita- de las NS de Planeamiento del municipio de Campos.
2. Publicar este decreto en el BOIB y notificarlo individualmente en todos los propietarios de los terrenos incluidos en el sector de referencia, que tendrán que constituir la entidad urbanística colaboradora de conservación de la urbanización, mediante escritura pública que contendrá las circunstancias prevenidas en el artículo 163.4 del Reglamento de Gestión Urbanística, a los efectos de su aprobación por parte del ayuntamiento.





3. Asumir la representación del ayuntamiento dentro del órgano rector de la entidad.

Campos, 8 de mayo de 2013

El alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

